

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7389

ALONSO MUÑOZ, Antonio, hijo de Agapito y de Regina; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años, sin que consten las demás señas personales ni traje que use; domiciliado últimamente, según manifestó, en Bilbao, calle de San Francisco, número 60; y José Díez Gareña, hijo de Ricardo y de Francisca; natural de Burgos, soltero, carpintero, de veinte años, sin que consten las demás señas personales ni traje que use; domiciliado últimamente, según manifestó, en Burgos, calle de Santa Clara, número 14.

Ambos procesados por estafa, por viajar en tron sin billete, y comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta capital de Pamplona.—Pamplona, 27 de Mayo de 1910.—Francisco Salgado.—D. S. O., Juan Fernández y Pallarés. 5096

7390

ANDREU REDONDO, Rafael, hijo de Juan y Josefa; natural de Fuengirola, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, en el Cachón, patio de Jarrillo; procesado por insultos á agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque.—San Roque, 24 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, José de Solís.—El Actuario Enrique Javaloyes. 4917

7391

BERISTAIN Y ONEDERRA, José, hijo de Francisco y de Francisca; natural de Dova (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión inscripito de Marinería de la Armada, de veinte años; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Amando Pontes, Teniente de Navío, en la cuarta Sección de la ría de Bilbao. JM—3409

7392

BERNAL NAVARRO, Miguel, domiciliado últimamente en Mondra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella, para oírle el sumario en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado.—Marbella, 20 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Ramón Mula.—El Escribano, G. Gómez Millán. 4950

7393

BURGOS GRANADOS, Juan, natural de Ronda, de estado casado, profesión jornalero del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ronda; procesado por hurto de cuatro cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Grazalema.—Grazalema, 28 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Eusebio Mantuelo. 5116

7394

CAMPOS FERNANDEZ, Francisco, hijo de Luis é Isabel; natural de Illar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, se ignora la edad y demás señas particulares; domiciliado últimamente en Illar; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cunjáyar.—Cunjáyar, 25 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Enrique López Frías. 5088

7395

CANALSTRIOLA, José, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión operario de fábrica, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Beasain; procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tolosa.—Juzgado de Solosa, á 27 de Mayo de 1910.—El Escribano, Basilio Azcón. 5122

7396

CERON BURGOS, José (n) Prti; natural de Alahurín el Grande, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Alahurín el Grande, habitante calle de San Rafael; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de esta ciudad.—San Roque, 25 de Mayo, de 1910.—El Juez de instrucción, José de Valle.—El Actuario, Enrique Javaloyes. 5099

7397

DELGADO OLGANVIDES, Fernando; hijo de Antonio y Antonia, natural de Villamartin, de estado casado, profesión del campo, de treinta y un años, de estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, barba poblada; domiciliado últimamente en Villamartin, calle de Vistahermosa, 22; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Utrera.—Utrera, 28 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción interino, Francisco F. Heredia. 5112

7398

ESPADAS PEDRERO, José; natural de Almagro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Carlos y Nieves, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 4913

7399

FERNANDEZ FERNANDEZ, Rafael (a) Mixto; natural de Alcaudía, partido de Guadix, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alcaudía; procesado por abusos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado.—Guadix, 23 de Mayo de 1910.—El Juez, Francisco Lucifán.—El Actuario, Francisco Hernández. 4841

7400

FERNANDEZ LOMBA, Josefa; hija natural de Josefa natural de Vallamonte en Tineo, de estado soltera, jornalera, de

treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Argunián; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo.—Tineo, 25 de Mayo de 1910.—Manuel Palacio.—Por su mandato, Máximo Castañón. 4953

7401

FERNANDEZ PIÑA, Antonio; hijo de Juan é Isabel, natural de Juzcar, de estado soltero, profesión del campo, veintidós años de edad; enjuto de carnes, color trigoño, pelo castaño, ojos molador, nariz regular, barba clara y boca regular, que viste americana corta y pantalón de paño en invierno y blusa y pantalón de algodón en verano; domiciliado últimamente en Juzcar; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones á Diego Rodríguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda á 24 de Mayo de 1910. 4955

7402

GONZALEZ CARMONA, José Luis (a) Harocho, hijo de Miguel y Antonia; natural del Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión del campo, de diecinueve años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, cara oval, nariz regular, color sano, barba no tiene, estatura 1.575; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; procesado por sustracción de 11 cabras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María.—Puerto de Santa María, 24 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Juan Tamayo.—El Actuario, Javier de Burgos. 5 11

7403

GONZALEZ GUTIERREZ, Fidel alias Pizarra; hijo de José y de Enriqueta, natural de Las Rosas, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, alto, delgado, pálido, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Mazuga de Pamañes (Santander); procesado por hurto de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, á fin de emplear su declaración.—Valmaseca, 24 de Mayo de 1910.—José María San.—Anto mi, P. S., Tomás Ibarra. 4959

7404

GONZALEZ MARTIN, Guillermo; hijo de Luciano y Hermenegildo, natural de Pozale del Hoyo (Ávila), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, sin señas particulares; traje al estilo del país, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poblada, color moreno; domiciliado últimamente en Villanueva de la Vera; procesado por hurto de un ciervo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Navalmaral de la Mata, para emplearse y reducir á prisión.—Navalmaral de la Mata, 25 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Frutos Ruiz. 4940

7405

MENENDEZ N., Amalú; domiciliada últimamente en Gijón; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Oviedo.—Oviedo, 25 de Mayo de 1910.—El señor Juez de instrucción, Juan S. Sancino. 4941

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL. — PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 30 de Abril último.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	Años de edad.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
293	D. Trinidad Fernández Martín	Palencia	23 Mayo 1880	29	1	4	»	1	8	24	Palencia	Oposición.
294	» Pedro de la Torre Hidaigo	Jaén	22 Junio 1884	25	1	4	»	1	8	24	Coruña	Idem.
295	» Nicolás Pacheco Domínguez	Barcelona	25 Diciembre 1884	25	1	4	»	1	8	23	Granada	Idem.
296	» Pedro Martínez Monco	Burgos	29 Junio 1877	32	1	4	»	1	8	21	Cádiz	Idem.
297	» Luis Luquiño Ponco	Sevilla	1.º Marzo 1878	32	1	4	»	1	8	13	Sevilla	Idem.
298	» Antonio Jiménez de Incertis	Ciudad Real	29 Septiembre 1890	29	1	4	»	1	8	13	Guadalajara	Idem.
299	» Domingo Tomás Pezurana	Palencia	4 Agosto 1881	28	1	4	»	1	8	12	Navarra	Idem.
300	» Eduardo Aguado Higuera	Albacete	11 Abril 1870	40	1	4	»	1	8	9	Murcia	Idem.
301	» Francisco Beltrán Payá	Alicante	26 Marzo 1882	28	1	4	»	1	8	9	Idem	Idem.
302	» José María Alba Molina	Murcia	27 Agosto 1871	38	1	4	»	1	8	»	Idem	Idem.
303	» Victoriano Gracia Rebolada	Zaragoza	17 Noviembre 1875	34	1	4	»	1	8	»	Navarra	Idem.
304	» León Torres Novella	Teruel	4 Marzo 1878	32	1	4	»	1	6	1	Zaragoza	Idem.
305	» Mateo Sánchez Alonso	León	11 Julio 1868	41	1	4	»	1	4	»	León	Idem.
306	» Juan González Adán	Córdoba	24 Diciembre 1871	38	1	4	»	1	4	»	Canarias	Idem.
307	» Francisco Bonet Linares	Alicante	27 Marzo 1875	35	1	4	»	1	4	»	Valencia	Idem.
308	» José Montoya Hurtado	Guadalajara	21 Octubre 1883	26	1	4	»	1	4	»	Guipúzcoa	Idem.
309	» Vicente Aguilar García	Valencia	20 Agosto 1876	33	1	3	11	1	3	11	Valencia	Idem.
310	» Eduardo Guarnier Pastor	Alicante	2 Marzo 1869	41	1	3	8	1	3	8	Tarragona	Idem.
311	» Angel Vaquero Morán	Zamora	1.º Octubre 1869	40	1	3	»	1	3	»	Santander	Idem.
312	» Gregorio Alonso Obregón	Valladolid	1.º Septiembre 1870	39	1	3	»	1	3	»	Valladolid	Idem.
313	» Donato Alonso Obregón	Idem	9 Febrero 1872	38	1	3	»	1	3	»	Idem	Idem.
314	» Tomás González Flores	Salamanca	7 Marzo 1872	38	1	3	»	1	3	»	Salamanca	Idem.
315	» Luis Alba Castaño	Murcia	1.º Marzo 1873	37	1	3	»	1	3	»	Murcia	Idem.
316	» Antonio Valderas Martínez	Ciudad Real	31 Mayo 1876	33	1	3	»	1	3	»	Córdoba	Idem.
317	» Juan Estela Navarro	Tarragona	17 Julio 1877	32	1	3	»	1	3	»	Port-Bou	Idem.
318	» José María Renart Rodríguez	Madrid	9 Septiembre 1878	31	1	3	»	1	3	»	Miranda	Idem.
319	» Arturo Domínguez Ferrer	Orense	5 Marzo 1879	3	1	3	»	1	3	»	Orense	Idem.
320	» Angel Galancho Pampín	Pontevedra	21 Diciembre 1879	30	1	3	»	1	3	»	Vigo	Idem.
321	» Manuel Gómez Cámara	Orense	30 Mayo 1880	29	1	3	»	1	3	»	Lugo	Idem.
322	» Miguel Fayes Cruz	Alicante	6 Junio 1881	28	1	3	»	1	3	»	Murcia	Idem.
323	» Lorenzo García Casado	Burgos	10 Agosto 1883	26	1	3	»	1	3	»	Burgos	Idem.
324	» Felipe de Castro Bernal	Salamanca	7 Octubre 1883	26	1	3	»	1	3	»	Valladolid	Idem.
325	» Jesús López Fuentes	Murcia	4 Febrero 1884	26	1	3	»	1	3	»	Murcia	Idem.
326	» Arturo Cansino Déguez	Orense	11 Marzo 1884	26	1	3	»	1	3	»	Monforte	Idem.
327	» Manuel Díaz García	Badajoz	10 Abril 1884	26	1	3	»	1	3	»	Badajoz	Idem.
328	» Mateo Esteban Jiménez	Teruel	12 Octubre 1884	25	1	3	»	1	3	»	Navarra	Idem.
329	» Angel Sánchez Gómez	Salamanca	30 Marzo 1885	25	1	3	»	1	3	»	Valladolid	Idem.
330	» Victor Domínguez Martí	Lérida	25 Mayo 1885	24	1	3	»	1	3	»	Seo de Urgel	Idem.
331	» Julián Rodríguez Conde	Orense	17 Octubre 1885	24	1	3	»	1	3	»	Monforte	Idem.
332	» Ramón Catalán Morono	Ciudad Real	17 Octubre 1884	25	1	2	28	1	2	23	Toledo	Idem.
333	» José Arriero García	Madrid	24 Febrero 1879	31	1	2	27	1	2	27	Santander	Idem.
334	» Matías González Porres	Burgos	23 Febrero 1882	28	1	2	27	1	2	27	Valladolid	Idem.
335	» Augusto Bormudo Ardura	Madrid	25 Octubre 1884	25	1	2	27	1	2	27	Badajoz	Idem.
336	» Antonio Villona Ramos	Idem	18 Julio 1876	33	1	2	26	1	2	26	Burgos	Idem.
337	» Miguel Martín Puerto	Valladolid	7 Julio 1880	29	1	2	26	1	2	26	Valladolid	Idem.

338	» Alfredo Domínguez Ruiz	Madrid	3 Septiembre 1880.	29	1	2	26	1	2	26	Oviedo	Idem.
339	» Santiago Salinas Picos	Coruña	22 Septiembre 1880.	29	1	2	26	1	2	26	Ferrol	Idem.
340	» Emilio Pedreira Manarillo	Zaragoza	24 Octubre 1868.	41	1	2	25	1	2	25	Huesca	Idem.
341	» Juan Villante Muñoz	Sevilla	6 Septiembre 1870.	39	1	2	25	1	2	25	Cádiz	Idem.
342	» Valentín Soriano Moreno	Jaén	10 Octubre 1877.	32	1	2	25	1	2	25	Jerez	Idem.
343	» José Mateo García	Murcia	29 Septiembre 1883.	26	1	2	25	1	2	25	Cartagena	Idem.
344	» Julio Andrés Ferrer	Zaragoza	20 Mayo 1884.	25	1	2	24	1	2	24	Lérida	Idem.
345	» Felipe Mateos Cuesta	Salamanca	19 Abril 1885.	25	1	2	24	1	2	24	Taliedo	Idem.
346	» Francisco Moreno Romero	Málaga	22 Agosto 1871.	38	1	2	23	1	2	23	Cáceres	Idem.
347	» Ramón Aguilera Rey	Navarra	31 Agosto 1872.	37	1	2	23	1	2	23	Cornúa	Idem.
348	» Miguel Lozano Beato	Cáceres	6 Abril 1882.	28	1	2	23	1	2	23	Valencia de Alcántara	Idem.
349	» Carlos de Castro León	Madrid	15 Mayo 1882.	27	1	2	23	1	2	23	Cartagena	Idem.
350	» José Arnaú Varón	Cádiz	23 Octubre 1869.	40	1	2	22	1	2	22	Ceuta	Idem.
351	» Miguel Niño Paños	Ciudad Real	29 Septiembre 1879.	30	1	2	22	1	2	22	Linares	Idem.
352	» Juan Ponce López	Huelva	8 Diciembre 1881.	28	1	2	22	1	2	22	Port-Bou	Idem.
353	» Maximiano García Lubbias	Soria	20 Mayo 1871.	38	1	2	21	1	2	21	Soria	Idem.
354	» Antonio Nieto Paños	Madrid	13 Junio 1875.	34	1	2	21	1	2	21	Linares	Idem.
355	» Emilio Camuesco Negro	Zamora	22 Marzo 1882.	28	1	2	21	1	2	21	Segovia	Idem.
356	» Florentino Redondo Sánchez	Valladolid	20 Junio 1882.	27	1	2	21	1	2	21	Oviedo	Idem.
357	» Alejandro Vicario Noira	Idem.	16 Mayo 1880.	40	1	2	20	1	2	20	Medina	Idem.
358	» Juan Morenato Norfes	Murcia	9 Agosto 1878.	31	1	2	20	1	2	20	Cartagena	Idem.
359	» Orenco Velázquez Velasco	Segovia	26 Septiembre 1880.	29	1	2	20	1	2	20	Zamora	Idem.
360	» Fermín Martín Mancebo	Cáceres	27 Marzo 1881.	29	1	2	20	1	2	20	Badajoz	Idem.
361	» Manuel Pérez Pérez	Teruel	14 Enero 1884.	46	1	2	20	1	2	20	Teruel	Idem.
362	» Atilano Corrales Labrador	Cáceres	6 Mayo 1885.	24	1	2	20	1	2	20	Valencia de Alcántara	Idem.
363	» José Alonso Vidal	Albacete	2 Mayo 1876.	33	1	2	19	1	2	19	Santander	Idem.
364	» José Onteniento Cuenca	Alicante	2 Agosto 1880.	29	1	2	19	1	2	19	Alicante	Idem.
365	» Julio Carratalá González	Idem.	11 Julio 1877.	32	1	2	18	1	2	18	Port-Bou	Idem.
366	» Rogelio Chacón Serra	Almería	16 Agosto 1877.	32	1	2	18	1	2	18	Cartagena	Idem.
367	» José López López	Córdoba	25 Agosto 1879.	30	1	2	18	1	2	18	Linares	Idem.
368	» Vicente Cabrera Blázquez	Cáceres	27 Agosto 1882.	27	1	2	18	1	2	18	Badajoz	Idem.
369	» Octaviano Lebrato Rodríguez	Valladolid	22 Marzo 1881.	29	1	2	17	1	2	17	Valladolid	Idem.
370	» Maccedonio Redondo Rodríguez	León	12 Septiembre 1870.	39	1	2	16	1	2	16	Alava	Idem.
371	» Francisco Menéndez Rodríguez	Madrid	15 Octubre 1876.	33	1	2	16	1	2	16	Léon	Idem.
372	» Juan Bartual Molina	Alicante	29 Octubre 1879.	30	1	2	16	1	2	16	Tarragona	Idem.
373	» Tomás Horelano Rodrigo	Cuenca	7 Marzo 1880.	30	1	2	16	1	2	16	Port-Bou	Idem.
374	» Agustín Camps Fernández	Idem.	28 Agosto 1883.	26	1	2	16	1	2	16	Alava	Idem.
375	» Florentino Herredón Gastelut	Burgos	16 Octubre 1885.	24	1	2	15	1	2	15	Avila	Idem.
376	» Juan Sánchez Pérez	Murcia	2 Septiembre 1873.	36	1	2	15	1	2	15	Alava	Idem.
377	» José Sáiz Montero	Albacete	20 Noviembre 1875.	34	1	2	15	1	2	15	Lérida	Idem.
378	» Mariano Rioja Montes	Palencia	26 Marzo 1882.	28	1	2	15	1	2	15	Medina	Idem.
379	» Ricardo Toril Vacas	Córdoba	3 Abril 1893.	27	1	2	15	1	2	15	Badajoz	Idem.
380	» Francisco Pallás Casañá	Lérida	29 Noviembre 1870.	39	1	2	14	1	2	14	Lérida	Idem.
381	» Enrique Clausell Ferrer	Sevilla	16 Enero 1871.	39	1	2	14	1	2	14	Cáceres	Idem.
382	» Gabriel López Vicente	Almería	24 Noviembre 1872.	37	1	2	14	1	2	14	Valladolid	Idem.
383	» Mateo Gomara Peña	Soria	14 Marzo 1874.	36	1	2	14	1	2	14	Soria	Idem.
384	» Pedro García Gómez	Almería	27 Septiembre 1878.	31	1	2	14	1	2	14	Almería	Idem.
385	» Joaquín Martínez Ortiz	Murcia	30 Mayo 1880.	29	1	2	14	1	2	14	Granada	Idem.
386	» Leopoldo Álvarez Serra	Alicante	23 Septiembre 1881.	28	1	2	14	1	2	14	Murcia	Idem.
387	» Faustino Muñoz Sánchez	Cuenca	15 Febrero 1883.	27	1	2	14	1	2	14	Gerona	Idem.
388	» Juan Cañabate Amor	Zaragoza	9 Junio 1885.	24	1	2	14	1	2	14	Cartagena	Idem.
389	» José López Ortiz	Córdoba	2 Enero 1873.	37	1	2	13	1	2	13	Córdoba	Idem.
390	» Víctor Nícoles Martínez	Alicante	1.º Enero 1877.	33	1	2	13	1	2	13	Gerona	Idem.
391	» Juan García Soler	Almería	11 Octubre 1877.	32	1	2	13	1	2	13	Cádiz	Idem.
392	» Manuel Yáñez Pozo	Lugo	15 Abril 1879.	31	1	2	13	1	2	13	Oviedo	Idem.
393	» José García Maltés	Alicante	2 Julio 1883.	26	1	2	13	1	2	13	Valencia	Idem.
394	» Miguel Guzmán Juan	Sevilla	7 Enero 1880.	30	1	2	12	1	2	12	Ceuta	Idem.
395	» Eugenio López de la Chica	Málaga	7 Mayo 1885.	24	1	2	12	1	2	12	Santander	Idem.
396	» Joaquín Moreno Miguel	Zaragoza	23 Abril 1870.	40	1	2	11	1	2	11	Oviedo	Idem.
397	» Benito Campoy Robles	Almería	11 Diciembre 1872.	37	1	2	11	1	2	11	Granada	Idem.
398	» Manuel Camacho Hellín	Ciudad Real	6 Septiembre 1875.	34	1	2	11	1	2	11	Port-Bou	Idem.
399	» Juan Guerrero Ponce	Málaga	22 Agosto 1876.	33	1	2	11	1	2	11	Málaga	Idem.
400	» Juan Díaz Madroñero Cano	Ciudad Real	6 Abril 1878.	32	1	2	11	1	2	11	Gerona	Idem.
401	» Manuel Herrero de los Reyes	Cádiz	27 Mayo 1877.	32	1	2	11	1	2	11	Huelva	Idem.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	Años de edad.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
402	D. Federico Martínez Villa	Balajoz	8 Febrero 1883	27	1	2	11	1	2	11	Réjar	Oposición.
403	» Andrés Poblador Cid	Ternuf	30 Noviembre 1876	33	1	2	10	1	2	10	Lérida	Idem.
404	» Vicente Legarda Miralles	Valencia	6 Abril 1881	29	1	2	10	1	2	10	Idem.	Idem.
405	» José Tomas Pultrón	(Puerto Rico)	30 Septiembre 1881	25	1	2	10	1	2	10	Port-Bou	Idem.
406	» Fernando Sánchez Rodríguez	Alicante	17 Octubre 1831	23	1	2	10	1	2	10	Miranda	Idem.
407	» Vicente Camillas Fernández	Lugo	13 Agosto 1883	23	1	2	10	1	2	10	Orense	Idem.
408	» Adolfo Varela Freire	Pontevedra	30 Octubre 1869	40	1	2	9	1	2	9	Gijón	Idem.
409	» Benito González Incógnito	Lugo	2 Febrero 1870	40	1	2	9	1	2	9	Pontevedra	Idem.
410	» José Barrera Eschapez	Almería	23 Mayo 1872	37	1	2	9	1	2	9	Cartagena	Idem.
411	» Jesús María Fernández Martín	Granada	14 Marzo 1877	33	1	2	9	1	2	9	C. Gibraltar	Idem.
412	» Manuel Bernier Millán	Córdoba	1.º Diciembre 1878	31	1	2	9	1	2	9	Badajoz	Idem.
413	» Antonio Iglesias Garés	Madrid	19 Septiembre 1879	30	1	2	9	1	2	9	Valencia	Idem.
414	» Simón González Rodríguez	Burgos	28 Octubre 1879	30	1	2	9	1	2	9	Miranda	Idem.
415	» Rafael Piqueres Muñoz	Alicante	30 Enero 1878	32	1	2	8	1	2	8	Coruña	Idem.
416	» Miguel Ybarra Galiano	Albacete	6 Marzo 1880	30	1	2	8	1	2	8	Murcia	Idem.
417	» Julio Fajans González	Oviedo	12 Abril 1870	40	1	2	5	1	2	5	Oviedo	Idem.
418	» Frangelio Benavés Benito	Valencia	17 Agosto 1869	40	1	2	»	1	2	»	Baleares	Idem.
419	» Sergio Escobar Martínez	León	7 Octubre 1870	39	1	2	»	1	2	»	León	Idem.
420	» Mariano González Paraldos	Madrid	8 Agosto 1874	35	1	2	»	1	2	»	Cádiz	Idem.
421	» Antonio Sánchez Llamas	Zamora	25 Marzo 1882	28	1	2	»	1	2	»	Huelva	Idem.
422	» Luis Sánchez Escribano	Albacete	13 Marzo 1884	26	1	2	»	1	2	»	Canta	Idem.
423	» Francisco Borrán Carbajal	Málaga	9 Julio 1885	24	1	2	»	1	2	»	Córdoba	Idem.
424	» Juan Carlos Subirán	Soria	3 Mayo 1869	40	1	1	29	1	1	29	Teruel	Idem.
425	» Ricardo Bogues Martí	Valencia	16 Noviembre 1877	32	1	1	29	1	1	29	Valencia	Idem.
426	» Ismael Nieto Pino	Zamora	1 Noviembre 1881	28	1	1	29	1	1	29	Zamora	Idem.
427	» Clemente Guandúz Serra	Valencia	22 Enero 1882	23	1	1	28	1	1	28	Cartagena	Idem.
428	» Enrique Tomaseti Ayala	Huesca	25 Junio 1884	25	1	1	28	1	1	28	Idem.	Idem.
429	» Enrique Radisa Seguí	Alicante	13 Agosto 1875	34	1	1	26	1	1	26	Alicante	Idem.
430	» Fernando Dueñas Escobar	Granada	11 Mayo 1883	26	1	1	24	1	1	24	Granada	Idem.
431	» Raimundo Boyagüe Cahuelo	Salamanca	13 Abril 1878	32	1	1	23	1	1	23	Salamanca	Idem.
432	» Rafael Salazar Cervantes	Almería	26 Abril 1883	27	1	1	23	1	1	23	Linares	Idem.
433	» Isaac Torres Carracedo	Zamora	3 Junio 1881	28	1	1	22	1	1	22	Cáceres	Idem.
434	» Juan Carlos López	Murcia	24 Diciembre 1884	25	1	1	22	1	1	22	Cartagena	Idem.
435	» Remigio Gallego Rubio	Zamora	1.º Diciembre 1874	35	1	1	21	1	1	21	Valladolid	Idem.
436	» Juan Pérez Espinar	Almería	14 Junio 1876	33	1	1	21	1	1	21	Linares	Idem.
437	» José del Corral González	Zamora	18 Abril 1880	30	1	1	21	1	1	21	Salamanca	Idem.
438	» Pedro Ferreras González	Idem.	19 Noviembre 1884	25	1	1	21	1	1	21	Zamora	Idem.
439	» Juan Carlos Sánchez	Murcia	9 Enero 1881	29	1	1	20	1	1	20	Lérida	Idem.
440	» Isidoro Delgado Muñoz	Zamora	8 Septiembre 1882	27	1	1	20	1	1	20	Guadalajara	Idem.
441	» Modesto Martín López	Idem.	24 Febrero 1885	25	1	1	20	1	1	20	Valladolid	Idem.
442	» Benito Corral Herranz	Madrid	21 Marzo 1885	25	1	1	18	1	1	18	Zaragoza	Idem.
443	» Antonio Varela Aricorte	Alicante	3 Septiembre 1876	33	1	1	16	1	1	16	Port-Bou	Idem.
444	» Miguel Hortal Aguayo	Granada	17 Septiembre 1878	31	1	1	16	1	1	16	Granada	Idem.
445	» Mariano Más Lorante	Alicante	27 Diciembre 1871	38	1	1	15	1	1	15	Málaga	Idem.
446	» Eduardo Sáez Bassien	Burgos	2 Junio 1880	29	1	1	14	1	1	14	Zaragoza	Idem.
447	» Gregorio Ara Puente	Huesca	12 Marzo 1882	26	1	1	14	1	1	14	Huesca	Idem.
448	» Antonio Alonso Burillo	Burgos	14 Septiembre 1885	24	1	1	14	1	1	14	Navarra	Idem.
449	» Antonio Cano Abaraz	Ciudad Real	19 Octubre 1880	29	1	1	13	1	1	13	Ciudad Real	Idem.
450	» Inocencio Boltrán García	Zaragoza	28 Diciembre 1881	28	1	1	13	1	1	13	Seo de Urgel	Idem.
451	» Luis Sarrano y del Hoyo	Ciudad Real	26 Octubre 1884	25	»	6	22	»	6	22	Córdoba	Idem.—Comprendido en la Real orden de 26 de Abril de 1910.
452	» Francisco Baños Saá	Huelva	3 Marzo 1870	40	1	1	11	1	1	11	Huelva	Oposición.
453	» Rafael Llodó Caturla	Alicante	8 Abril 1870	40	1	1	11	1	1	11	Alicante	Idem.
454	» Isidro Carrasco Martínez	Murcia	28 Julio 1870	39	1	1	11	1	1	11	Alcoy	Idem.
455	» Antonio Casón Criado	León	6 Junio 1873	36	1	1	11	1	1	11	Palencia	Idem.

456	» Ruto Combrano Nogueras.....	Huelva.....	7 Abril 1877.....	38	1	1	11	1	11	Huelva.....	Idem.
457	» José Garrido Arjona.....	Almería.....	1.º Febrero 1879.....	31	1	1	11	1	11	Almería.....	Idem.
258	» José Benusach Aguila.....	Santa Clara (Cuba).....	13 Septiembre 1879.....	30	1	1	11	1	11	Valencia.....	Idem.
459	» José Antonio Tovia y Aracil.....	Valencia.....	19 Diciembre 1883.....	26	1	1	11	1	11	Idem.....	Idem.
460	» Melquiades Carretón Manjón.....	Burgos.....	10 Diciembre 1884.....	25	1	1	11	1	11	Santander.....	Idem.
461	» Justo Antolín Pastor.....	Palencia.....	28 Mayo 1885.....	24	1	1	11	1	11	Idem.....	Idem.
462	» José Ibáñez López.....	Almería.....	3 Agosto 1885.....	24	1	1	11	1	11	Almería.....	Idem.
463	» Lino Vázquez Año.....	Pontevedra.....	22 Septiembre 1872.....	37	1	1	10	1	10	Vigo.....	Idem.
494	» Jaime Bartolomé Hernández.....	Tarragona.....	21 Julio 1875.....	34	1	1	10	1	10	Reus.....	Idem.
465	» Francisco Cerozado Morones.....	Zaragoza.....	8 Octubre 1877.....	32	1	1	10	1	10	Baleares.....	Idem.
466	» Regolio Sánchez Logroño.....	Habana (Cuba).....	28 Noviembre 1883.....	26	1	1	10	1	10	Cartagena.....	Idem.
467	» Teodoro Blanco Casero.....	Sevilla.....	19 Febrero 1872.....	38	1	1	9	1	9	Sevilla.....	Idem.
468	» Francisco Domínguez Herrera.....	Málaga.....	9 Enero 1875.....	35	1	1	9	1	9	Idem.....	Idem.
469	» José López Vázquez.....	Sevilla.....	20 Enero 1875.....	35	1	1	9	1	9	Idem.....	Idem.
470	» Pedro Atras Burgos.....	Zaragoza.....	29 Abril 1875.....	35	1	1	9	1	9	Zaragoza.....	Idem.
471	» Rafael Gallego Sayo.....	Idem.....	25 Octubre 1878.....	31	1	1	9	1	9	Idem.....	Idem.
472	» Francisco Montáñez Andrés.....	Ternel.....	2 Abril 1880.....	30	1	1	9	1	9	Idem.....	Idem.
473	» Antonio Trillo Sánchez.....	Cádiz.....	16 Noviembre 1883.....	26	1	1	9	1	9	Cádiz.....	Idem.
474	» Rafael Bastida Pedreño.....	Idem.....	17 Abril 1884.....	26	1	1	9	1	9	Cádiz.....	Idem.
475	» Manuel Sáinz Mayoral.....	Zaragoza.....	13 Abril 1881.....	29	1	1	8	1	8	Zaragoza.....	Idem.
476	» Antonio Cruz Gil.....	Cáceres.....	20 Agosto 1881.....	28	1	1	8	1	8	Cáceres.....	Idem.
477	» Gabriel Capellá Arnáiz.....	Baleares.....	25 Abril 1882.....	28	1	1	8	1	8	Baleares.....	Idem.
478	» Manuel Argudo Martín.....	Murcia.....	1.º Enero 1883.....	27	1	1	8	1	8	Almería.....	Idem.
479	» Arturo García Pontanillas.....	Zamora.....	15 Febrero 1881.....	26	1	1	8	1	8	Zamora.....	Idem.
480	» Manuel Mascarell Ruiz.....	Alicante.....	27 Febrero 1880.....	30	1	1	7	1	7	Granada.....	Idem.
481	» Mauricio Iglesias Piñuela.....	Salamanca.....	13 Septiembre 1883.....	26	1	1	6	1	6	Canarias.....	Idem.
482	» Anselmo Aranda Blanco.....	Palencia.....	21 Abril 1873.....	37	1	1	5	1	5	Miranda.....	Idem.
483	» Juan Gómez del Cerro.....	Toledo.....	6 Mayo 1873.....	36	1	1	5	1	5	Guadalajara.....	Idem.
484	» Gaspar Castañeda Martín.....	Salamanca.....	20 Diciembre 1877.....	32	1	1	5	1	5	Burgos.....	Idem.
485	» Santos Gil del Maestro González.....	Cáceres.....	8 Octubre 1869.....	40	1	1	4	1	4	Salamanca.....	Idem.
486	» José Urruela y García.....	Madrid.....	10 Septiembre 1875.....	34	1	1	4	1	4	Segovia.....	Idem.
487	» Benito González Olivares.....	Segovia.....	12 Enero 1877.....	33	1	1	4	1	4	Idem.....	Idem.
488	» Ricardo de la Peña Plá.....	Valencia.....	4 Agosto 1878.....	31	1	1	4	1	4	Guipúzcoa.....	Idem.
489	» Ricardo Luña Bando.....	Madrid.....	17 Agosto 1879.....	30	1	1	4	1	4	Santander.....	Idem.
490	» Francisco Fabuel del Toro.....	Valencia.....	9 Marzo 1885.....	25	1	1	3	1	3	Guipúzcoa.....	Idem.
491	» Manuel Santos Arroyo.....	Málaga.....	19 Noviembre 1874.....	35	1	1	2	1	2	Córdoba.....	Idem.
492	» Prudencio Rojo Alvarez.....	Zamora.....	28 Abril 1876.....	34	1	1	2	1	2	Navarra.....	Idem.
493	» José Bertuchi Nieto.....	Granada.....	30 Septiembre 1879.....	30	1	1	2	1	2	Huesca.....	Idem.
494	» Tomás San Martín Muñoz.....	Murcia.....	1.º Diciembre 1884.....	25	1	1	2	1	2	Cartagena.....	Idem.
495	» Gabriel Carbonell Vidal.....	Baleares.....	24 Febrero 1885.....	25	1	1	2	1	2	Mahón.....	Idem.
496	» Eusebio Parra Sáez.....	Cuenca.....	14 Agosto 1878.....	31	1	1	1	1	1	Valladolid.....	Idem.
497	» Valentín Gallego Astudillo.....	Zamora.....	31 Marzo 1880.....	30	1	1	1	1	1	Zamora.....	Idem.
498	» Juan Valencia Martínez.....	Cuenca.....	29 Agosto 1882.....	27	1	1	1	1	1	Cuenca.....	Idem.
499	» José Riera Algarra.....	Guadalajara.....	8 Julio 1883.....	26	1	1	1	11	»	Valencia.....	Idem.
500	» Miguel Rosell Ruiz.....	Murcia.....	2 Marzo 1870.....	40	1	1	»	1	»	Murcia.....	Idem.
501	» Manuel Gil Recio.....	Málaga.....	15 Septiembre 1870.....	39	1	1	»	1	»	Cádiz.....	Idem.
502	» Carlos Clausich Fajardo.....	Castellón.....	4 Noviembre 1870.....	39	1	1	»	1	»	Linares.....	Idem.
503	» Raimundo Carazo Fernández.....	Zamora.....	1.º Septiembre 1871.....	38	1	1	»	1	»	Burgos.....	Idem.
504	» Manuel Gómez Misa.....	Sevilla.....	12 Diciembre 1871.....	38	1	1	»	1	»	Badajoz.....	Idem.
505	» Vicente Pastor Pastor.....	Alicante.....	18 Agosto 1873.....	36	1	1	»	1	»	Cartagena.....	Idem.
506	» Juan Santana Pérez.....	Idem.....	23 Septiembre 1873.....	36	1	1	»	1	»	Granada.....	Idem.
507	» Enrique Román Galán.....	Idem.....	27 Octubre 1873.....	36	1	1	»	1	»	Seo de Urgel.....	Idem.
508	» Ramón Uzurrum de Asanza.....	Zaragoza.....	15 Diciembre 1875.....	34	1	1	»	1	»	Lérida.....	Idem.
509	» José Sánchez Martínez.....	Murcia.....	6 Abril 1876.....	34	1	1	»	1	»	Cartagena.....	Idem.
510	» Vicente Pachez Moros.....	Castellón.....	15 Noviembre 1876.....	33	1	1	»	1	»	Almería.....	Idem.
511	» Francisco García Cabezas.....	Almería.....	6 Junio 1877.....	32	1	1	»	1	»	Granada.....	Idem.
512	» Basilio Ripol Molines.....	Alicante.....	4 Agosto 1877.....	32	1	1	»	1	»	C. Gibraltar.....	Idem.
513	» César Chillán García.....	Zamora.....	5 Agosto 1878.....	31	1	1	»	1	»	Lugo.....	Idem.
514	» Gabriel López Muñoz.....	Albacete.....	29 Noviembre 1878.....	31	1	1	»	1	»	Albacete.....	Idem.
515	» César Vallejo.....	Sevilla.....	7 Marzo 1879.....	31	1	1	»	1	»	Sevilla.....	Idem.
516	» Manuel Mayo Maya.....	Badajoz.....	6 Agosto 1879.....	30	1	1	»	1	»	Badajoz.....	Idem.
517	» Miguel Cruz Román.....	Almería.....	20 Agosto 1879.....	30	1	1	»	1	»	Huelva.....	Idem.
518	» Domingo Roca Guillo.....	Perigó (Orán).....	3 Diciembre 1879.....	30	1	1	»	1	»	Jaén.....	Idem.
519	» Tomás Sáiz Aseñso.....	Cuenca.....	23 Abril 1880.....	30	1	1	»	1	»	Valencia.....	Idem.
520	» José Botella Pérez.....	Alicante.....	1.º Agosto 1880.....	29	1	1	»	1	»	Jaén.....	Idem.

(Continúa.)

7400

MIRANDA Y ALONSO, *Marcelino*; hijo de Agustín y Manuela, natural y vecino de San Pelayo de Sicura, parroquia de San Martín de Gurullés, Conejo de Grado, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, y Manuel Fernández Huerta, hijo de Jacinto y Ramona, natural de Roconco de Gurullés y vecino de Bayo, de Grado, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años. Los dos se hallaban domiciliados últimamente en los respectivos pueblos de su vecindad y se dice embarcaron recientemente para la República Argentina; comparecerán, en término de diez días, en la Cárcel pública de esta villa, con objeto de dar principio á cumplir las penas de prisión correccional y multas que les fueron impuestas en causa por allanamiento de morada y daños. = Pravia, 24 de Mayo de 1910. = El Juez de instrucción, Santos C. 4943

7407

MONTENEGRO GÓMEZ, *Carlos*; natural de Cebegín de la provincia de Almería, de estado viudo, de profesión empleado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Alendia; procesado por abusos; comparecerá, en término de diez días, en este Juzgado. = Guadix, 23 de Mayo de 1910. = El Juez, Francisco Lurín. = El Actuario, Francisco Hernández. 4544

7408

MONTERO Y MASCUÑANA, *Francisca* (a) *la Calca*; conocida también por Francisca Bernalte, natural de Moral de Calatrava, provincia de Ciudad Real, de estado soltera, de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco años de edad, hija de Diego y Ana María, de estatura regular, color moreno, con una pinta en el ojo derecho y cicatrices en el cuello; viste falda de percal lisa oscura, toca de color y botas, debiendo ir acompañada de un sujeto que decia ser telegrafista, de unos treinta y cuatro á treinta y cinco años, vestido con traje negro y gorra; domiciliada últimamente en Moral de Calatrava. Puértollano, Almagro y Valdepeñas, en esta ciudad, en el mes de Enero último, decidida á curar una enfermedad á Enrique Valera y Martín Camacho; procesada en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con objeto de recibirla indultatoria. = Valdepeñas, 24 de Mayo de 1910. = El Juez de instrucción, Pascual Calabín. = El Escribano, Por sucesión, Faustino Ortiz. 4956

7409

MORALES, *Jose*; natural de Casares (Portugal), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, estatura un metro 600 milímetros, grueso, cabellos de hombros, cara redonda, ojos castaños, pelo negro con canas, afeitado, viste traje de paño bejerrano oscuro; domiciliado últimamente en la Venta de Chano; procesado por paricidio; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión provisional. = Puebla de Sanabria, 18 de Mayo de 1910. = Enrique P. 4944

7410

PALOMINO ARIAS, *Fernán*; natural de Jaén, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, rogándose á todas las Autoridades procedan á la busca y prisión del mismo y conducción á la Cárcel de esta capital. 4873

7411

PASCUAL Y HUGUET, *Felipe*; soltero, droguero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Borral, número 55 antiguo, hoy 65 moderno, piso primero, puerta primera; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Cárcel de este partido á disposición del presente Juzgado de instrucción. = Maurea, 21 de Mayo de 1910. = El señor Juez de instrucción, Juan Antonio Monserrat. 4933

7412

PONS RAYERA, *Antonio*; natural de Lanera (Lérida) de estado soltero profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fulgencio Barrachina Otín, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Constitución, 29. = Pamplona, 18 de Mayo de 1910. = El primer Teniente, Juez instructor, Fulgencio Barrachina. JG - 3411

7413

RUIZ LÓPEZ, *Manuel*; natural de La Línea, estado soltero, profesión barbero, de veintiseis años, hijo de Andrés é Isabel; domiciliado últimamente en La Línea, calle Real, número 23; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. = San Roque, 21 de Mayo de 1910. = El Juez de instrucción, José de Valte. = El Actuario, Liegeinda Enrique Cruz. 4950

7414

SAN MILLAN CARRO, *Francisco*; hijo de Ciriacó y Lorenza, natural de Laguardia, sin domicilio conocido, soltero, melendador, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. = Logroño, 21 de Mayo de 1910. = Isidoro Coloma. 4816

7415

SANTIAGO MORENO, *Francisco*, alias *Geografía*; hijo de Miguel y de María, natural de Pucherna, de estado soltero, jornalero, de veintiocho años de edad; pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, cara ovalada, boca regular, barba poblada, color moreno, estatura regular, domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por fuga de presos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para hacerlo saber el auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia Provincial de Jaén. = Ubeda, 20 de Mayo de 1910. = Pedro Bellón. 4855

7416

SANTOS NIETO, *Juan*; natural de Almendralejo, vecino de Mérida; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de constituirlo en prisión. = Mérida, 24 Mayo 1910. El Juez de instrucción, Ricardo Sanz. 4878

7417

SEGUNDO IGLESIAS, *Eugenio* alias *Tecobonilla*; natural de Corrales (Zamora); de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, sin que se conozcan más señas; procesado por descalabrado; Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de men-

cionado distrito y capital. = Valladolid, 24 de Mayo de 1910. = El Escribano, Licenciado Pedro del Río. = V.º B.º, El Juez de instrucción Guaberto Ullua. 4887

7418

VILLARJUBIN FERNANDEZ, *José María*; natural de Cabaceira, Ayuntamiento de Neira, provincia de Lugo, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; no constan otras circunstancias; domiciliado últimamente en la Cárcel de Durango; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante mi Autoridad. = Valmaseda á 25 de Mayo de 1910. = José M. Sanz. 4960

Resolución de primera instancia.

AOIZ

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia de la villa de Aoiz (Navarra).

Por el presente segundo edicto, se llama á D.ª Francisca Gregoria, D.ª María Rosa, y D. Angel Vilando Arbe, hijos de don Martín y D.ª Estefanía, que tuvieron su última residencia en Oriz, de donde se asertaron hace próximamente veinte años, marchándose á América, ignorándose su actual paradero y sin que se tenga noticia de ellos desde hace más de los cinco últimos años; llamándose también por segunda y última vez á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquellos no se presentaren en el término de los meses que nuevamente se les señala, como en los primeros edictos, á contar desde la última inscripción de éste en la GACETA DE MADRID ó *Boletín Oficial* de esta provincia; haciéndose saber que ha solicitado la administración de los bienes de los tres ausentes, rufiantes en la citada villa de Oriz, su hermano de doble vínculo D. Juan Cruz Vilando Arbe, residente en el mismo; previniéndose á los que se crean con mejor derecho que éste, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado de primera instancia en el expresado plazo de dos meses, con cuyo objeto se les hace el segundo llamamiento, por no haberlo recibido media en el primero ni presentados los ausentes; y que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Aoiz, á 11 de Junio de 1910. — Enrique Ruiz Martín. = El Actuario, Por habilitación, Juan Bajo. X-1288

GIJÓN—OCCIDENTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Occidente, de Gijón, en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado por el Montepío de Piedad y Caja de Ahorros de Gijón, representada por el Procurador D. Enrique Albert, contra la testamentaria de D. Julia Kessler y D.ª Josefa Rosellón, vecinos que fueron de esta villa, y en su nombre contra D. Teodoro Van Eustade, como testamentario y heredero y contra D. Santiago Varela Menéndez, como llador de éste, residente en Santiago de Galicia y el D. Teodoro, de ignorado paradero, de nacionalidad belga, mayor de edad y vecino que fué de Gijón, en reclamación de cantidad, acordó en J.º de instancia del día 7 del mes actual, so llamo y emplazo por segunda vez al don Teodoro Van, para que en el término de ocho días, á contar desde la inscripción de esta cédula en el *Boletín Oficial* ó *GACETA DE MADRID*, comparezca en los autos

personándose en forma para contestar la demanda de que se le da traslado; con la provención, de que si no compareciese, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para el llamamiento por segunda vez del demandado D. Teodoro Van Eustede, expido la presente en Gijón á 8 de Junio de 1910.—El Escribano, Magín Fernández. X—1284

LOJA

D. Francisco de Paula de Sola Portocarrero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Loja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Escribanía del que refrenda, y en virtud de escrito de demanda de 1.º del actual, se han incoado y penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia del Procurador D. Juan María Santaella y Morales, en nombre de D. Luis Márquez Anglada, como Apoderado en esta provincia de S. M. la ex Emperatriz Eugenia de Guzmán, D. José Nuño Alamo, D. Antonio Parrizas Molina, D. Rafael García Entrena, D. Francisco Gamir Aguilera, D. Manuel Macías Marín, D. Francisco Román Luna Núñez, D. Antonio Ramírez Rodríguez, D. Rafael Pérez Moreno, D. Victoriano Morales Narváez, D. Eugenio Nuño Ruiz, D. Miguel Ruiz Ramírez, D. Antonio Canton Alvarez, D. Alfonso Maznosos Gutiérrez, D. Hdefonso Gorda Muñoz, D. Gabriel Gamir Castro, D. José Jiménez Lopera, D. Antonio Cervera Terreros, D. Juan Ruiz Ortega, D. Guilelmo Lorea Castro, D. Juan Campaña Verdejo, doña Dolores Beltrán Cervera, D. Manuel Garrido Jiménez, D. Miguel Diaz García, don José Moraga Moreno, D. Antonio Cofrades Quintana, D. José Jiménez Rodríguez, D. Manuel Gallego Pérez, D. Rafael Luna Núñez, D. Julián Sanjuán Muñoz, D. Rafael Maroto Jaimar, D. José Nuño Alvarez, D.ª Magdalena Ramírez Maroto, D.ª Petra Gómez Correa y D. Gabriel Palomino Ruiz, contra D. Joaquín Fernández y González, concesionario de stecca flotación de maderas por los ríos Cacha y Genil, sobre cobro de pesetas por indemnización de daños y perjuicios causados con motivo de la flotación de maderas que realizó por dichos ríos; en cuyos autos se ha dictado providencia en el día de ayer, acordando, entre otras cosas, la formación de los autos, en los que se tiene por parte actora á los expresados señores, y en representación de los mismos al referido Procurador; y la tramitación correspondiente á los de su clase en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, confiriéndole traslado al demandado, que se dice D. Joaquín Fernández y González, y se le emplaza en forma para que, dentro del término de nueve días, más dos que se le conceden por este Juzgado, por si su residencia ó domicilio excediese de 30 kilómetros, comparezca en dichos autos, personándose en forma; y que no construido el domicilio del demandado, como se dice, D. Joaquín Fernández y González se le haga al mismo el emplazamiento por medio de los correspondientes edictos, que se expidan con arreglo á la Ley y con los requisitos de la cédula de emplazamiento y se inserten en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, y otro que se fije en las puertas de este Juzgado como signo público.

Y en su virtud, y mediante á no constar el domicilio del expresado demandado D. Joaquín Fernández y González, y á solicitud de la parte actora en los referidos autos, se le emplaza por medio del

presente á dicho demandado D. Joaquín Fernández y González, á fin de que, dentro de los once días, comparezca en los ya relacionados autos, personándose en forma; previéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Loja á 3 de Junio de 1910.—Francisco de Paula de Sola.—Por demandado de S. S.ª, Hdefonso Ortega. X—1280

MADRID—HOSPITAL.

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte y mi Escribanía, penden por virtud de repartimiento, autos de mayor cuantía, promovidos por D. Francisco Hernández Fajanes, representado por el Procurador D. Julián Laguna, contra el Mayor Gohon Eustare Jameson, súbdito inglés, y otros, sobre cumplimiento de contrato de indemnización de perjuicios; y habiendo sido admitida la demanda, por providencia de 28 de Mayo último, y acordándose conformar traslado de ella á dicho demandado, previo emplazamiento para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, yo el Actuario, cumpliendo con lo mandado en tal providencia, y toda vez que se ignora el domicilio y residencia actual del referido demandado el Mayor Gohon Eustare Jameson, emplazo á éste por medio de la presente cédula, que se publicará en el *Diario Oficial de Autos* de esta Corte, con el fin de que dentro del indicado término de nueve días improrrogables, comparezca en los mencionados autos personándose en forma; previéndole, que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 2 de Junio de 1910.—El Escribano, Mariano Gil de Albornoz.—Visto bueno, Grande. X—1283

MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D.ª María Joaquina del Pino, sobre secuestro y enajenación de finca, se anuncia la venta en pública subasta de

Un edificio, fábrica de molino arcero, llamado Bahoncello, sito en término municipal de Cabra, provincia de Córdoba, que comprende una superficie total de 581 metros cuadrados y cuatro decímetros, enclavado en el pago conocido por la Esperanza, y linda con otro de D. Celestino Tejeiro y con más dependencias de este señor, que cierran un patio de entrada á todas las edificaciones, cuya patio, un pozo que existe en el mismo y la puerta de entrada que mira al Norte, y está marcada con el número 151, se utilizan para el servicio de los dos molinos.

Para el acto del remate, que será doble y simultáneo, en este Juzgado y en el de la ciudad de Cabra, se ha señalado el día 20 de Julio próximo, y hora de las diez de la mañana, debiendo tenerse presente que la finca sale á la venta en la cantidad de 4818 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercios partes de dicha subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores comparecer previamente en la mesa del Juzgado, y en efectivo, la cantidad de 485 pesetas; que si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes, en la forma que dispone el párrafo 2.º del artículo

1.510 de la ley de Enjuiciamiento Civil; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Escribanía del Actuario que refrenda, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 2 de Junio de 1910. Rafael García Vázquez.—Ante mí, Juan Martos. X—1279

NULES

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del partido de Nules, y mi Escribanía, promovidos por el Procurador D. Carlos Lombart Nogueras, en nombre de D. Manuel Sanchez Climent, sobre aceptación por éste á beneficio de inventario de la herencia testada de D. Gustavo Muñoz Obatiniv, Conde de Fabraquer, el señor Juez D. Gabriel Brusola y Beltrán, accediendo á lo solicitado por dicha parte, ha acordado por providencia de hoy que se cite á los acreedores de dicha herencia, que son desconocidos, para que concurren á la formación del inventario de los bienes de la misma, que se principiará en la villa de Onda, de este partido judicial, plaza de la Constitución (vulgo del Mercado), número 28, último domicilio del finado, el día 7 de Julio próximo, á las once.

Y para que sirva de citación, según lo acordado, á los aludidos acreedores, libro la presente cédula, mandando publicar en la GACETA DE MADRID, previéndole á aquellos que si no comparecieron en el lugar, día y hora antes expresados, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Nules, 4 de Junio de 1910.—El Escribano, Licenciado Juan F. Figueras. X—1285

OSUNA

Los acreedores en el concurso de don Melchor Romero Martínez de Pinillos, comparecerán ante este Juzgado, el día 30 del actual, á las diez de la mañana, para comparecer junta, deliberar y resolver sobre la transacción del pleito promovido por la sindicatura contra D. José Fernández Romero y hermanos, que han ofrecido entregar 21.250 pesetas en vez de las 50. 00 que se les reclamaba en dicho pleito.

A los acreedores que no tienen designado domicilio en esta villa, se les advierte que se les tendrá por citados aunque no lo sean en persona, y á todos que, de no concurrir, se entenderá que asienten á la transacción y les parará el demerito perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Osuna á 6 de Junio de 1910.—José Calles.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. X—1277

REDONDELA

En este Juzgado, por el Procurador D. Generoso Muñoz Ariza, á nombre de José Ananías, sin segundo, se presentó demanda ordinaria de mayor cuantía contra D. Gregorio González y otros, sobre reivindicación de títulos de la Donda Pública Española y otros extremos, á la cual dictó el señor Juez de primera instancia del partido de auto al 1.º de mes actual, admitiéndola á trámite y confiriendo de ella traslado á los demandados, mandando se les emplazase con entrega de cédula y copias para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

En virtud de esto, emplazo á medio de esta cédula al demandado Lorenzo González Rodríguez, que fué empleado en la sucursal del Banco de España, en Pontevedra, ausente en ignorado paradero, y á todos los demás demandados, como desconocidos tenedores de alguno de los títulos, que luego se relacionarán, y á los que se crean con derecho á oponerse á la pretensión de la demanda, para que en el término indicado comparezcan en los autos á usar de su derecho, personándose en forma, con la prevención de que, no compareciendo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y no constando el domicilio de esos demandados, por la presente se los llama y emplaza, lo que habrá de insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Al mismo tiempo, hago público á los oportunos efectos que los títulos á que la demanda se refiere son los siguientes:

Títulos de la Deuda pública Española. Interior:

Serie A.—Valor nominal de cada título, 500 pesetas.

Números 469.054, 666.165, 666.166, 666.167, 666.168, 720.850, 721.136, 721.137, 795.177, 795.179, 117.636 al 117.662, 112.580, 112.581, 490.403 al 490.405, 119.981, 119.982, 469.055, 469.056, 821.267, 821.279.

Serie B.—Valor nominal de cada título 2.500 pesetas.

Números 133.759, 140.822, 36.257 al 36.264, 96.900, 105.010.

Serie C.—Valor nominal de cada título, 5.000 pesetas.

Números 14.223, 151.224, 162.238, 29.280 al 29.285, 1-2.940.

Respecto á cuyos títulos, en el mismo auto de admisión de la demanda se decretó, á resultas del pleito y bajo la responsabilidad del demandante, la prohibición de negociarlos y enajenarlos, así como la retención de ellos y de sus enpores ó del importe de éstos, quedando señalado como término para la comparecencia de los tenedores el del emplazamiento.

Redondela, 3 de Junio de 1910.—Leodegasio Rubio Morry. X—1290

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 904, del año actual, por lesiones, y contra Balbino García Cuevas y Eusebio Barqueño Villasevir, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez

D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan Manuel García Flores y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Balbino García Cuevas y Eusebio Barqueño Villasevir, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Eusebio Barqueño Villasevir, á la pena de seis días de arresto menor, y á Balbino García Cuevas, á seis días de igual pena, á ambas reprobación, y costas por partes iguales, y notifíquese este fallo al segundo, por medio de cédula que se expedirá al Alguacil, y se decreta el comiso del puñal intervenido, al que se dará el destino prevenido por la Ley.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos = A. Ortega y Soler. = Juan Manuel García Flores. = Manuel Montoya.»

La anterior sentencia, fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Balbino García Cuevas, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 20 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—6456